



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**
 Convocatoria: **004.**

VERSIÓN
PÚBLICA

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **10:00 hrs.** del día **19 de abril de 2018**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

A continuación los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia el destino para llevar a cabo el recorrido donde se realizaran los trabajos.

Durante la Visita al Sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del Sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de las Bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en las propias Bases de la presente licitación.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:30 hrs. del día **19 de abril de 2018**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<i>Jorge Manuel Te Brea</i>	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**
Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

2		
3		
4		





H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Acta de Junta de Aclaraciones

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **15:00 hrs.** del día **19** de abril de **2018**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones**.

La presente Acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el Cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
3. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el Catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la presente Licitación.
4. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de **75 días naturales**.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las Bases de esta Licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en memoria **USB**, no disco) y en forma impresa en el programa de Excel en base al archivo anexo en las Bases de la presente Licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se llenará los datos de la empresa y el precio unitario con número y con letras. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
7. El costo del letrero alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas **dentro de los indirectos**.
8. Se deberá presentar por parte de la empresa dentro de su paquete de concurso, un oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la Celebración del contrato, y en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
9. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**
 Convocatoria: **004.**

VERSIÓN
PÚBLICA

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Acta de Junta de Aclaraciones

- 10. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de esta Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
- 11. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
- 12. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

Preguntas	Respuestas
No se recibieron preguntas	

Observaciones:
 La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

- 13. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **26 de abril de 2018 a las 13:00 Hrs.** en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **16:00 Hrs del día 19 de abril de 2018.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yama Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos	
2	Ing. José Salvador Núñez Castillo. Director de Obras Públicas.	
3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	
4	 Representante de la Empresa Raúl Rangel Aquino	



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/004/2018

Convocatoria: 004.

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las **13:00** Horas en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la Licitación y Obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel, Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a las Empresas inscritas y a recibir un sobre sellado conteniendo la propuesta de cada licitante presente.

No se recibieron más solicitudes de interés a esta Dirección de Obras.

Una vez recibida la Proposición en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a la siguiente Empresa:

RAUL RANGEL AQUINO

Con un importe de **\$4, 734,228.34** (Son: Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 34/100 M.N.), el importe no incluye el 16% de IVA

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el día **01 de Mayo** del año en curso, a las **13:00** horas. Haciendo mención que conforme a "La Ley", y "Su Reglamento" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las **14:00** hrs del día **26 de abril de 2018**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma:

ASISTENTES:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM		
No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. José Salvador Núñez Castillo Director de Obras Públicas	

www.tulum.gob.mx



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: **PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)**

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	
4	C. Manlio Cabrera Argaez Jefe del Departamento de Normatividad	

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

4		
---	--	--

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,
México

Teléfono: 8712324

Página 2 de 2



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de Mayo de 2018.

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base a los **Artículos 27 y 28** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **11 de abril de 2018** la Licitación de Obra Pública No. **MTU/LP/RP/004/2018**, de Carácter Estatal, mediante la Convocatoria: **004**, relativa a la contratación de la Obra Pública: **PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)**.

3.- Con fecha **19 de Abril de 2018**, se realizó la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos.

4.- Con fecha **19 de Abril de 2018**, se realizó la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **26 de abril de 2018**, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones, donde participó la siguiente Empresa: **RAUL RANGEL AQUINO**

6.- No se recibieron más solicitudes de participación a la licitación por parte de otras empresas interesadas en participar en el proceso de licitación.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la Empresa participante:

RAUL RANGEL AQUINO

Con un importe de **\$ 4, 734,228.34** (Son: Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 34/100 M.N.), sin I.V.A.

8.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324

Página 1 de 3



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

VERSIÓN
PÚBLICA

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de Mayo de 2018.

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

APORTACION MUNICIPAL RECURSO PROPIO (RP)		RAUL RANGEL AQUINO	
IMPORTE SIN IVA	\$ 4,741,379.31	\$ 4,734,228.34	
16 % IVA	\$ 758,620.69	\$ 757,476.53	
TOTAL	\$ 5,500,000.00	\$ 5,491,704.88	

9.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	RAUL RANGEL AQUINO.	\$ 4,734,228.34	40 DN

10.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales a cargo del P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta Licitación se adjudique a la Empresa **RAUL RANGEL AQUINO.**, de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de **\$ 4, 734,228.34** (Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinti ocho pesos 34/100 M.N.), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/017/RP/2018**, el día 03 de **Mayo de 2017** a las **13:00** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** comprendidos del día **08 de Mayo de 2018** al **16 de Junio de 2018**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Segunda, Inciso D)** de las Bases de esta Licitación.

www.tulum.gob.mx



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: **PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION).**

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de Mayo de 2018.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente Dictamen.

No.	Nombre del representante o funcionario, y área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. José Salvador Núñez Castillo. Director de Obras Públicas Municipales.	
3	C. Manlio Cabrera Arguez. Jefe del Departamento de Control Normativo.	
4	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: **PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)**

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de mayo de 2018.

Acta de Fallo

Siendo las **13:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **26 abril** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. José Salvador Núñez Castillo, Director de Obras Publicas procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1. Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	RAUL RANGEL AQUINO.	\$ 4, 734,228.34	40 DN

Por lo tanto se determinó que esta Licitación se adjudique a la Empresa **RAUL RANGEL AQUINO.**, de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de \$ **4, 734,228.34** (Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 34/100 M.N.), sin I.V.A.

Asimismo se hace entrega de copia fotostática del Fallo que servirá para esta Empresa como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DOYSPM/COPLP/017/RP/2018**, el día **03 de Mayo de 2018** a las **13:00** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40** días naturales comprendidos del día **08 de Mayo 2018** al **16 de Junio de 2018**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/004/2018

Convocatoria: 004.

VERSIÓN

Obra: PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)

PÚBLICA

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de mayo de 2018.

Acta de Fallo

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 14:00 hrs. del día 01 de Mayo de 2018, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM		
No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. José Salvador Núñez Castillo Director de Obras Públicas.	
2	C. Manlio Cabrera Argaez Jefe del Departamento de Normatividad.	
3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	

POR LA LICITANTE		
No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
4	Representante de la Empresa Raúl Rangel Aquino	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/004/2018**

Convocatoria: **004.**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Obra: **PEATONALIZACION DE LA AVENIDA TULUM (TERMINACION)**

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 01 de mayo de 2018.

Acta de Fallo

Siendo las **13:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **26 abril** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. José Salvador Núñez Castillo, Director de Obras Publicas procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1. Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	RAUL RANGEL AQUINO.	\$ 4,734,228.34	40 DN

Por lo tanto se determinó que esta Licitación se adjudique a la Empresa **RAUL RANGEL AQUINO.**, de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de \$ **4,734,228.34** (Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 34/100 M.N.), sin I.V.A.

Asimismo se hace entrega de copia fotostática del Fallo que servirá para esta Empresa como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/017/RP/2018**, el día **03 de Mayo** de **2018** a las **13:00** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40** días naturales comprendidos del día **08 de Mayo 2018** al **16 de Junio de 2018**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324